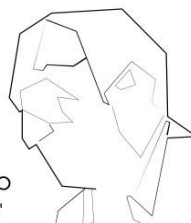




Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES Pablo Neruda
C/Maestro, 31 (28914) LEGANÉS
91 680 19 09
www.iespabloneruda.com



Comunidad de Madrid

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA 1º E.S.O. CURSO 2026 – 2027

Lee atentamente esta información y sigue las instrucciones para cumplimentar los datos de los impresos, con el fin de evitar errores

MATERIAS 1º ESO

Organización de los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria

Materia	Carga lectiva semanal		
	1º	2º	3º
Lengua Castellana y Literatura	5	4	4
Lengua Extranjera	3	3	3
Matemáticas	4	4	4
Geografía e Historia	3	3	3
Educación Física	3	3	3
Biología y Geología	3	0	2
Física y Química	0	3	3
Tecnología y Digitalización	0	3	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2	0
Música	2	0	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos	0	1	0
Religión / Atención educativa	2	1	1
Optativa ⁽¹⁾	2	2	2
Tutoría	1	1	1
Total de horas semanales	30	30	30

(1) Todos los alumnos cursarán una materia optativa.

MATERIAS OPTATIVAS

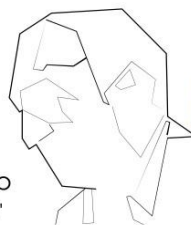
ORDEN 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Según la normativa, las materias optativas en 1º ESO, de oferta obligatoria, son **Francés y Ciencias de la Computación**. Además, se ofertarán **Recuperación de Matemáticas, Recuperación de Lengua**.

La asignación de alguna de las Recuperaciones está condicionada a las informaciones previas de los Colegios de procedencia. Cuando se detecten por el Departamento de Orientación dificultades significativas por parte de algún alumno en el aprendizaje del Francés, podrá ser cambiado de optativa y cursar la Recuperación.



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



IES Pablo Neruda
C/Maestro, 31 (28914) LEGANÉS
91 680 19 09
www.iespabloneruda.com



Comunidad de Madrid

Debéis poner todas las OPTATIVAS en orden preferente en el impreso de matrícula. No os olvidéis de ninguna. En la medida de lo posible se os dará la optativa que habéis pedido pero no os lo podemos garantizar. **No** se comprará el libro de la materia optativa hasta que no quede confirmada su asignación definitiva a la misma, que será en **septiembre**.

Quedan excluidos de este procedimiento aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, a los que podrá asignarse directamente la Recuperación, cuando así se derive de la deficiencia concreta que presente su aprendizaje. Los alumnos con necesidades educativas especiales no comprarán los libros de texto hasta que los profesores correspondientes les indiquen los materiales que van a utilizar.

RELIGIÓN / MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA (MAE)

Aquellos alumnos que no cursen enseñanzas de Religión recibirán la debida atención educativa mediante la realización de un proyecto que será significativo y relevante. Este proyecto se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de los elementos transversales de las competencias clave. En todo caso las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinariedad. Los centros docentes incluirán esta atención educativa en sus proyectos educativos de centro. Las actividades a las que se refiere este apartado en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al hecho religioso ni a cualquier otra materia de la etapa.

SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y DE LA ASISTENCIA DEL ALUMNO

De cara a que las familias puedan realizar el seguimiento académico y asistencial del alumno, a lo largo del mes de septiembre se les facilitará (si no la tienen ya) una credencial para que puedan darse de alta en la aplicación ROBLE. Para ello deberán solicitarla en la Secretaría del Centro.